

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
Comité de Química (<u>Vigente a partir del 18-06-2015</u>)	<u>Para Doctorado:</u> <ul style="list-style-type: none">• Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 20 durante los últimos 5 años (en base ISI 2010)• 1 proyecto FONDECYT o equivalente en calidad de investigador responsable durante los últimos 5 años. <u>Para Magíster:</u> <ul style="list-style-type: none">• Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 15 durante los últimos 5 años (en base ISI 2010)• 1 proyecto de Fondos concursables o equivalente en calidad de investigador responsable durante los últimos 5 años.